

Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EDICION N° 8.668

DECRETOS SINTETIZADOS

1026 – 27/6/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Gobernador de la Provincia, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1031 – 28/6/06

CONCÉDESE Licencia Anual de Invierno con goce de haberes, al personal de la Administración Central y Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, comprendidos en la Ley N° 3521 (Régimen de Licencias), la que será otorgada en dos (2) turnos de diez (10) días corridos cada uno, coincidentes con el período de Receso Escolar Provincial. Cada uno abarcará el cincuenta por ciento (50%) del personal, porcentaje que podrá sufrir variaciones cuando el responsable del área o repartición lo considere necesario por razones de servicios. La Licencia en cuestión, abarcará los siguientes lapsos:

1er. Turno: desde el 12-07-06 al 21-07-06.

2do. Turno: desde el 24-07-06 al 02-08-06.

1071 – 30/6/06

REDÚCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Silvio Alejandro MOLINA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1129 – 6/7/06

REDÚCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Eduardo Alberto PERICHI, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1130 – 6/7/06

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Félix Luis VASALLO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1131 – 6/7/06

REDÚCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Pedro Orlando MOSQUEDA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1132 – 6/7/06

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Francisco GOMEZ, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7) de Resistencia.

1133 – 6/7/06

REDÚCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Juan Carlos ESCOBAR, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1134 – 7/7/06

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1150 – 10/7/06

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

1151 – 11/7/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1170 – 13/7/06

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1171 – 13/7/06

A PARTIR del día de la fecha, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Señor Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

1179 – 13/7/06

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Hugo Orlando DUARTE; Ficha N° 400, alojado en la Prisión Regional del Norte (U7) de Resistencia.-

1180 – 14/7/06

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

1203 – 16/7/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

1204 – 16/7/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

1207 – 17/7/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

1220 – 19/7/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Sr. Ministro de la Producción. D. Hugo René MORAND.

1221 – 20/7/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

1222 – 20/7/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1225 – 24/7/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure su ausencia, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

1226 – 24/7/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de la Producción, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1229 – 25/7/06

A PARTIR de las 09.00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Sr. Ministro de la Producción, D. Hugo MORAND.

1235 – 26/7/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

1238 – 26/7/06

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de la Producción, el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

1240 – 27/7/06

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1244 – 31/7/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de la Producción, D. Hugo MORAND.

1245 – 31/7/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Carlos Jorge LANDRIEL.

1247 – 31/7/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Antonio Luis MARTINEZ.

1249 – 01/8/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1316 – 09/8/06

A PARTIR del día de la fecha y hasta las 20,30 horas de la misma, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Señor Ministro de la Producción, D. Hugo MORAND.

1345 – 14/8/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de la Producción, el Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1355 – 15/8/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Ministro de la Producción, D. Hugo MORAND.

1393 – 17/8/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

1396 – 18/8/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1399 – 22/8/06

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el Señor Secretario General de la Gobernación de la Provincia del Chaco, Dr. Antonio Luis MARTINEZ.

1421 – 23/8/06

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1422 – 23/8/06

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por los Dres. María Andrea RANO, D.N.I. N° 22.019.643-F- y Eduardo Horacio QUIROZ, DNI. N° 17.697.418-M-, contra la Resolución N° 2575/06 de la Secretaría de Desarrollo Social.

1428 – 24/8/06

REDÚCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Juan Carlos RAMIREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1429 – 24/8/06

NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente al de revocatoria por el Dr. Celso Oscar MOUHAPE, en representación del Sr. Claudio Mariano Eliseo COBAS, D.N.I. N° 14.606.084, contra la Resolución adoptada por la Gerencia de Jubilaciones del In.S.S.Se.P.

1461 – 28/8/06

APRUEBASE la totalidad de la documentación que tramita la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos relacionada con la reformulación del proyecto y nuevo monto de la Obra: "Construcción Fábrica Almidón de Mandioca Las Palmas – La Leonesa" contratada con la Empresa: "Juan Alberto García Construcciones S.A." cuyo importe asciende a Pesos: Seis Millones Seiscientos Veinte Mil Ochocientos Veinticuatro Con Cuarenta y Un Centavos (\$ 6.620.824,41), a valores del mes de Abril de 2006. FACULTASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a suscribir con la empresa contratista de la Obra: "Construcción Fábrica Almidón de Mandioca – La Leonesa", el respectivo convenio de reprogramación contractual, cuyo modelo que se aprueba se adjunta como anexo N° 1.

1462 – 28/8/06

APRUEBASE el Concurso de Precios N° 73/06 realizado por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la Obra: "Refacción Escuela N° 319 – La Liguria – 2° Etapa", y Adjudicase la misma a la empresa PATAGONIA CONSTRUCCIONES por un monto de Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Nueve Con Setenta Centavos (\$ 255.899,70).

s/c.

E:21/9/07

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO DISPOSICIÓN GENERAL N° 119

Resistencia; 28 de Agosto de 2007.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección por el Artículo N° 11 inciso 5 de la Ley N° 2398;

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable establecer la objetividad en el desempeño de la función sindical en una sociedad por acción;

Que la objetividad en la función del sindico se da en la medida que el mismo no tenga intervención alguna como profesional ni directa ni indirectamente en los negocios de la sociedad cuyo control le compete

Que las funciones atribuidas por la Ley de Sociedades Comerciales a los síndicos difiere de las del auditor por cuanto las de estos últimos son netamente contables.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
DISPONE

ARTICULO 1°: Sin perjuicio de las inhabilidades para ser síndicos establecidas en el Artículo N° 286 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias, se consideran incompatibilidades implícitas los siguientes casos:

- a) Asesores jurídicos y contables de la sociedad;
- b) Contadores certificantes del balance social de ésta;
- c) Apoderados generales de la firma.

ARTICULO 2°: Registrar la presente Disposición, notificar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN GENERAL N° 120

RESISTENCIA, 03 de Septiembre del 2007.

VISTO:

Las recomendaciones efectuadas en la XIII Reunión Nacional de Autoridades de Control de Personas Jurídicas y Registros Públicos de Comercios; y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el artículo 11°, inciso 5), de la Ley N° 2398;

Por ello:

EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
DISPONE:

ARTICULO 1°: Establecer que como requisito previo a todos los trámites de conformidad administrativa de constitución y en los cambios de integrantes de los miembros de los órganos de dirección, de administración y fiscalización de las entidades fiscalizadas por esta Dirección, se deberá acreditar la ocupación de los constituyentes y de las autoridades designadas con la respectiva Constancia de Inscripción o de Opción Monotributo extendida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en fotocopia simple firmada por el interesado y el original que será devuelto al interesado luego de su verificación por la Mesa de Entradas y Salidas cuyo responsable firmará también la fotocopia en prueba de conformidad.

De la misma manera se acreditará el domicilio de cada uno acompañando fotocopia del Documento Nacional de Identidad donde conste el domicilio que deberá ser coincidente con el consignado en la documentación presentada. En los casos en que el domicilio consignado en el DNI se encuentre desactualizado, se podrá acompañar además constancia de domicilio extendida por la autoridad policial de la jurisdicción.

ARTICULO 2°: Cuando corresponda, la documentación mencionada en el artículo anterior se deberá presentar en doble ejemplar.

ARTICULO 3°: Registrar la presente Disposición, notificar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

C.P.N. Luis Alberto Coria

Director Dcción. de las Personas Jurídicas

s/c.

E:21/9/07

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Víctor Marcelo HIDALGO, nacido el 15 de marzo de 1984, D.N.I. N° 30.391.347, pescador, hijo de Víctor Omar y Barrios, Ramona Ester, con último domicilio en calle 2 de Febrero 2362, La Toma, Bqueras, que en los autos caratulados: "**Hidalgo, Víctor Marcelo; Monzalvo, Julio César s/ Lesiones doblemente agravadas por el uso de arma de fuego y por tiempo de curación**", Expte. N° 3.850/03, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: "sistencia, 24 de agosto de 2007. **Autos y vistos; considerando; resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Víctor Marcelo Hidalgo conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la detención de Víctor Marcelo Hidalgo. Librese recaudo. 3) Disponer la notificación conforme el art. 139 del C.P.P. 4) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Atento el informe de fs. 200, procedase a la notificación de Víctor Marcelo Hidalgo de conformidad con el art. 139 del C.P.P. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Esc. Analía Susana Bais, Secretaria". Resistencia, 24 de agosto de 2007.

Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria

s/c.

E:12/9 V:21/9/07

EDICTO.- La Dra. Marta A. De la Vega, Juez del Trabajo de la Primera de Resistencia, Secretaria N° 1, sito en Obligado N° 229, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Aguirre Braulio c/Sucesores de Hilario García Tapia y/o Quien Resulte Responsable s/Indemnización por Antigüedad, Etc.**", Expte. N° 12385/93, cita a los derechos habientes del Sr. Braulio Aguirre L.E. N° 5.744.421, quien falleciera en la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 22/03/06, por el término de diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial que por turno y jurisdicción corresponda, los mismos se publicarán en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres días. Resistencia, 24 de agosto de 2007.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c.

E:17/9 V:21/9/07

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, cita a herederos y acreedores de Norma Lucía Buiatti de Martínez -M.I. N° 6.596.269- por edictos que se publicarán por tres días (3) días emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Expte N° 4598/07 "**Buiatti de Martínez, Norma Lucía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Suplente Civil y Comercial Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio 466/70. Resistencia, 03 de septiembre de 2007.

Marisa Lilián Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 128.062

E:17/9 V:21/9/07

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llanza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Salvatierra Gregorio, M.I. N° 7.511.291, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Salvatierra Gregorio s/Sucesorio**", Expte. N° 358, F° 106, Año: 2007, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata -Chaco- 07 de setiembre de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c.

E:17/9 V:21/9/07

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera categoría especial N° 2, con domicilio en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad; cita por 3 días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que crean con derecho al haber hereditario de doña Escobar Díaz María Dolores, M.I. N° 93.709.947, Autos: "**Escobar Díaz María Dolores s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 74/07. Resistencia, 10 de septiembre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 128.048

E:17/9 V:21/9/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, en autos: "**Córdova, Ramón Raúl s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.946/07, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. CORDOVA, Ramón Raúl, D.N.I. N° 07.423.222, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 12 de septiembre del 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.072

E:17/9 V:21/9/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249, 1º. piso, ciudad, en autos: "**Liva, Irma Ilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.936/07, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Sra. LIVA, Irma Ilda, DNI N° 06.579.828, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 12 de septiembre del 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.071

E:17/9 V:21/9/07

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaria N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana María SZNTAK de PIRES, M.I. 4.967.196, en los autos caratulados: "**Szntak de Pires Ana María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.479/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 10 de septiembre del 2007.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria Provisoria

R.N° 128.070

E:17/9 V:21/9/07

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en López y Planes N° 26, P.B., ciudad, en los autos caratulados: "**Chávez, Ireneo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 319/97, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante don Ireneo CHÁVEZ, M.I. N° 1.634.507, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de mayo de 2007.

Dra. Raquel Alicia Arechavala
Abogada/Secretaria

R.N° 128.068

E:17/9 V:21/9/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Categoría Especial N° 2 de Resistencia, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Lilián Borelli, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Zapata de Riboli, Lucía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 73/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante doña Lucía ZAPATA de RIBOLI, M.I. N° 1.226.449, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. Silvia

Claudia Zalazar, Juez de Paz, Categoría Especial N° 2 de Resistencia. Resistencia, 26 de abril de 2007.

Dra. Lilián Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.067 E:17/9 V:21/9/07

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don BRASLAVSKY, Julio Oscar, D.N.I. N° 7.431.601 para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Braslavsky, Julio Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 302/07, que se tramita ante el Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar. Secretaria (subrogante) Dra. Nancy E. Durán, sito en Brown N° 249, ciudad. Resistencia, 30 de agosto de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 128.056 E:17/9 V:21/9/07

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Roberto Augusto Ramón CERVERA, N.I. N° 7.883.993, con domicilio en Manz. G, tira 11, Dep. 231, B° San Cayetano, de esta ciudad en los autos caratulados: "**Cervera, Roberto Augusto Ramón s/Estafa**", Expte. N° 2.433/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 29 de junio de 2006. Que a fs. 65/71 el Sr. Agente Fiscal N° 6 efectuó requerimiento de elevación a juicio criminal considerando que las conductas de Roberto Augusto Ramón Cervera encuadra en el delito de *Estafa* (art. 172 del C.P.) y a fs. 40 solicita que previo a todo trámite corresponde se libren mandamientos de acuerdo a lo previsto por el art. 494 del CPP. Por ello, y conforme constancia de autos; **resuelvo:** I) Trabrar embargo sobre los bienes de las requeridas hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Diligencia que llevará a cabo el actuario del Tribunal (art. 494 del CPP)... III) Fijase audiencia para el día 31/08/06 a fin de que Roberto Augusto Ramón Cervera comparezca a notificarse de lo dispuesto en el Punto I del presente resolutorio, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención. Notifíquese. Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaria, 12 de julio de 2007.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:17/9 V:26/9/07

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Roberto Augusto Ramón CERVERA, N.I. N° 7.883.993, con domicilio en Manz. G, tira 11, Dep. 231, B° San Cayetano, de esta ciudad en los autos caratulados: "**Cervera, Roberto Augusto Ramón s/Estafa**", Expte. N° 5.164/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 29 de junio de 2006. Que a fs. 53/58 el Sr. Agente Fiscal N° 6 efectuó requerimiento de elevación a juicio criminal considerando que las conductas de Roberto Augusto Ramón Cervera encuadra en el delito de *Estafa* (art. 172 del C.P.) y a fs. 40 solicita que previo a todo trámite corresponde se libren mandamientos de acuerdo a lo previsto por el art. 494 del CPP. Por ello, y conforme constancia de autos; **resuelvo:** I) Trabrar embargo sobre los bienes de las requeridas hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Diligencia que llevará a cabo el actuario del Tribunal (art. 494 del CPP)... III) Fijase audiencia para el día 31/08/06 a fin de que Roberto Augusto Ramón Cervera comparezca a notificarse de lo dispuesto en el punto I del presente resolutorio, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención. Notifíquese. Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan

José Cima, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaria, 12 de julio de 2007.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:17/9 V:26/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GONZALEZ, Sebastián Ricardo (alias "Seba", DNI N° 33.119.925, soltero, de ocupación..., domiciliado en calle Los Andes N° 1325, Resistencia, hijo de González, Daniel, y de Friendrich, Gladys Raquel, nacido en Resistencia el 24 de julio de 1989), en los autos caratulados: "**González, Sebastián Ricardo s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 334/07, se ejecuta la sentencia N° 116 de fecha 31/10/2006, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en calle 7 y Av. Alvear en fecha 15/05/2006 en perjuicio de Víctor Antonio González y juzgados en la causa caratulada: "**González, Sebastián Ricardo s/Robo doblemente agravado**", Expte. N° 1-14104/06, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Sebastián Ricardo González cuyos demás datos filiatorios obran ut-supra, como autor penalmente responsable del delito de *Robo calificado por el uso de armas*, en los términos de los arts. 166 inc. 2do. y art. 166 inc. 1ro. del C.P., a la pena de nueve años de prisión, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas del juicio... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal".

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Jonathan Hernán (alias "Bicho", DNI N° 33.495.930, argentino, soltero, domiciliado en Pto. Bermejo, ciudad, hijo de Edgar Hernán Giménez y de Elsa Susana Ruiz Díaz, nacido en La Leonesa (Chaco) el 9 de abril de 1988, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° U976.055), en los autos caratulados: "**Giménez, Jonathan Hernán s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 340/07, se ejecuta la sentencia N° 47 de fecha 18.05.07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Jonathan Hernán Giménez (a) «Bicho», cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Robo doblemente calificado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido probada y por haberse cometido en poblado y en banda* (art. 166 inc. 2°, último párrafo y 167 inc. 2° todos del C.P.) por un hecho ocurrido el día 16 de noviembre de 2006 en la localidad de Puerto Bermejo, Chaco, en perjuicio de Tomás Giménez, a la pena de **tres (3) años de prisión y tres (3) meses de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas.. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 3 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ariel Ricardo AMARILLA, DNI N° 25.518.439, argentino, soltero, remisero, domiciliado en América N° 253, B° Paykín, ciudad, hijo de Andrés Ricardo Amarilla y de Ramona Victoria Almirón, nacido en Resistencia el 24 diciembre de 1976, Pront. Pol. Prov. 542.399AG y Pront. del R.N.R. N° 2.547.115, que en los autos caratulados: "**Incidente de libertad condicional**", agregado por cuerda a la causa: "**Amarilla, Ariel Ricardo s/Ejecución de pena**", Expte. N° 257/01, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 619, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Revocar la libertad condicional concedida a Ariel Ricardo Amarilla mediante resolución N° 289 del 26.04.05 de este Juzgado de Ejecución Penal, de esta ciudad, por aplicación del art. 15 del C.P. II) Declarar rebelde

a Ariel Ricardo Amarilla, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P., y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 3 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de DELGADO, Walter Oscar (DNI N° 29.910.506, argentino, soltero, domiciliado en Av. Mc. Lean N° 1300, Resistencia, hijo de Francisco Delgado y de Ubalda Ventura Giménez, nacido en Banfield, Buenos Aires el 16 de diciembre de 1982, Pront. Prov. N° 43.506 RH y Pront. Nac. N° 0.1433134 y/o U1126007), en los autos caratulados: "**Delgado, Walter Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 83/07, se ejecuta la sentencia N° 120/06 de fecha 15/11/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Walter Oscar Delgado, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa* (art. 166 inc. 2° en función con el art. 42 del C.P.) a sufrir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva, en esta causa N° 1-1105/06, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 31 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PARTYKIEIOICZ, Carlos (DNI N° 7.914.703, argentino, de ocupación jubilado, domiciliado en Sgo. Cabral N° 2101, B° 24 de Diciembre, ciudad, hijo de Alejandro Partykieioicz (f) y de Ramona Froilana Sequeira (f), nacido en El Salado (Chaco) el 7 de abril de 1944, Pront. Prov. N° 233.011 AG y Pront. Nac. N° U 864.365), en los autos caratulados: "**Partykieioicz, Carlos s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 342/07, se ejecuta la sentencia N° 100 de fecha 28.09.06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Carlos Partykieioicz, cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal* de menor de trece años de edad (art. 119 tercer párrafo del C. Penal) a sufrir la pena de **ocho años de prisión efectiva** más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 30 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Cristian Ariel (alias "Vaquita", DNI N° 32.890.037, soltero, domiciliado en Pto. Bermejo, hijo de Romero, Fernando Ariel, y de Wirz, Cristina Mabel, nacido en Pto. Bermejo el 17 de septiembre de 1987, Pront. Nac. N° U976.045), en los autos caratulados: "**Romero, Cristian Ariel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 339/07, se ejecuta la sentencia N° 47 de fecha 18/05/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Cristian Ariel Romero (a) «Vaquita», cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra» como autor penalmente responsable de los delitos de *robo doblemente calificado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido*

probada y por haberse cometido en poblado y en banda (art 166 inc 2°, último párrafo y 167 inc 2° todos del C.P.) por un hecho ocurrido el día 16 de noviembre de 2006 en la localidad de Puerto Bermejo, Chaco, en perjuicio de Tomás Giménez, a la pena de **tres años y tres meses de prisión**, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez–, Dr. Julio César Silva –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Rubén Sebastián (DNI N° 28.397.900, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en José Hernández 1360, Villa San Martín, Resistencia, hijo de Raúl Cesáreo Ramírez y de María Esther Soto, nacido en Resistencia el 12 de enero de 1981, Pront. Prov. N° 61.441 S.P. y Pront. Nac. N° 0821392), en los autos caratulados: "**Ramírez, Rubén Sebastián s/Ejecución de pena (unificación de pena – efectiva)**", Expte. N° 329/07, se ejecuta la sentencia N° 19/5 de fecha 06/03/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Rubén Sebastián Ramírez, ya filiado como autor penalmente responsable del delito de *Robo calificado por el uso de armas* en concurso real con *homicidio culposo calificado* (arts. 166 inc. 2° y art. 84 2da. parte en función del art. 55, todos del C.P.) a la pena única de **cinco años de prisión efectiva** con más las accesorias legales del art 12 del C.P. y **cinco años de inhabilitación efectiva**, comprensiva de las sentencias N° 61/5, fechada el 10/12/03 pronunciada en Expte. N° 113/03 (reg. Cám. 3) y de la sentencia N° 24 de fecha 15/08/06 dictada en Expte. N° 014/05 (reg. Juzg. Correcc. 1) y de las penas impuestas en dichos fallos. II) Confirmando el beneficio de libertad condicional (art. 13 del C.P.) que le fuera otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal a Rubén Sebastián Ramírez, como asimismo la suspensión de las accesorias del art. 12 del C.P... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche – Juez–, Dr. Ernesto Javier Azcona –Secretario– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 24 de agosto de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PALAVECINO, Miguel Eduardo (DNI N° 32.622.660, argentino, soltero, de ocupación tractorista, domiciliado en calle 7, Julio Tort al 675, Villa Itatí, Resistencia, hijo de Omar Palavecino y de Isabel Luisa García, nacido en Resistencia, Chaco el 29 de enero de 1971, Pront. Prov. N° 26.198CF y Pront. Nac. N° 2.327.401), en los autos caratulados: "**Palavecino, Miguel Eduardo s/Ejecución de pena (unificación de pena – efectiva)**", Expte. N° 103/07, se ejecuta la sentencia de unificación de penas N° 141/06 de fecha 05/12/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal –comprensiva de las penas impuestas por sentencia N° 187 del 23/12/02 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal y la sentencia N° 48 del 12/09/06 dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal–, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando la pena impuesta a Miguel Eduardo Palavecino, en **nueve (9) años de prisión efectiva e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena**, comprensiva de la sentencia N° 187 del 23/12/02, dictada por esta Cámara Primera en lo Criminal, por la que se lo condenara a la pena de **seis (6) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo**, y que se redujera tres (3) meses por Decreto Provincial y en la cual se lo declarara reincidente; y la sentencia N° 48 del 12/09/06 dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, por la que se lo condenó a la pena de cuatro (4) años y cinco (5) meses de prisión de cumplimiento efectivo. II) Manteniendo la declaración de reincidente de Miguel Eduardo Palavecino... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra.

Ana María Zalasara, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de TORANCIO, Del Corazón de Jesús (alias "Rata o Dani", DNI N° 26.968.086, argentino, soltero, de ocupación fletero, domiciliado en Mz. 17, Pc. 15, Barrio 17 de Octubre, Resistencia, hijo de Héctor Torancio y de Angélica Sebastiana Almirón, nacido en Resistencia el 14 de octubre de 1978, Pront. Prov. N° 40.603 RH y Pront. Nac. N° 130.097), en los autos caratulados: "**Torancio, Corazón de Jesús s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 390/07, se ejecuta la sentencia N° 38/07 de fecha 28.05.2007, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Corazón de Jesús Torancio, como autor responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma* (art. 166, inc. 2° y segundo párrafo del C.P.) a sufrir la pena de **siete (7) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MONZON, Miguel Angel (alias "Migue", DNI N° 36.111.204, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en calle 17, Pje. Corrientes, Villa Ghío, ciudad, hijo de Carlos Alberto Monzón y de Graciela Mabel Fernández, nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de enero de 1989, Pront. Prov. N° 0045032 CF y Pront. Nac. N° UER 9.041), en los autos caratulados: "**Monzón, Miguel Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 370/07, se ejecuta la sentencia N° 12/07 de fecha 14.06.07, dictada por el Juzgado del Menor y Familia N° 4 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Declarando a Miguel Angel Monzón, cuyos datos de identidad obran ut supra, autor penalmente responsable del delito de: *Homicidio simple*, previsto y reprimido por el art. 79 del C.P., por el que viniera requerido a juicio, en la causa N° 13.654/06, del registro de la Fiscalía de Investigación N° 5, ciudad. II.- Condenando a Miguel Angel Monzón, por el delito de *Homicidio simple*, previsto y reprimido por el art. 79 del C.P., a sufrir la pena de **cuatro (4) años de prisión**, accesorias legales del art. 12 del C.P. por igual tiempo al de la condena, por un hecho cometido el 13.05.06, en esta ciudad, resultando víctima: Cardozo, Roberto Carlos e investigado en la causa N° 13.654/06, del registro de la Fiscalía de Investigación N° 5, ciudad. La que deberá cumplirse conforme lo previsto en el art. 10 en función del art. 6° de la ley N° 22.278, ref. por ley N° 22.803, de conformidad a lo expuesto en los considerados. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dr. Rubén Ricardo Ortiz, Juzgado del Menor y Edad y Flia. N° 4. Resistencia, 6 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Gustavo Ariel (alias "Pelado", DNI N° 27.586.317, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Lote 217, Fontana, hijo de Celestino Martínez (v) y de Mirta Beatriz Pereyra, nacido en Resistencia el 13 de octubre de 1979, Pront. Prov. N° 41.065 RH y Pront. Nac. N° U 420.475), en los autos caratulados: "**Martínez, Gustavo Ariel s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 453/06, se ejecuta la sentencia de unificación de penas N° 30/6 de fecha 08/06/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Gustavo Ariel Martínez,

de filiación ya referida, a la pena única de **siete años de prisión efectiva**, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de las penas impuestas por sentencia N° 53/05 del 14/08/02 pronunciada en Expte. N° 161/97 (registro de esta Cámara Tercera Criminal) como autor del delito de *Robo calificado por el uso de armas* en dos oportunidades en concurso real (art. 166 inc. 2° 1° supuesto y 55 del C.P.), en concurso real (art. 55 C.P.), con el de *violación de domicilio, lesiones leves reiteradas -2 hechos- y daño*, todos en concurso real (arts. 150, 89, 89, 183 y 55 del C.P.), y de la sentencia N° 17/6 del 03/06/05 dictada en la presente causa N° 24/04 (reg. de esta Cámara) como autor del delito de *Robo agravado por el uso de armas* (arts. 166 inc. 2°, 1° supuesto del C.P.). II.- Manteniendo la declaración de reincidencia (art. 50 del C.P.) de Gustavo Ariel Martínez, dispuesta en el punto I) «in fine» de la sentencia 17/6 dictada en esta causa. III) Revocar la libertad condicional concedida a Gustavo Ariel Martínez por el Juzgado de Ejecución Penal mediante resolución N° 531 de fecha 21/11/02 en el Expte. N° 368/02 (Reg. Jdo. Ejec. Penal), caratulado: "**Martínez, Gustavo Ariel s/Ejecución de pena**", por los fundamentos expuestos... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 10 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CASTRO, María Luisa (alias "Bety", DNI N° 13.695.384, argentina, casada, de ocupación portera, domiciliado en María Moizán 200, Resistencia, hijo de Eulogio Castro y de Paula Alegre, nacido en Pcia. Roca, el 25 de agosto de 1959, Pront. Prov. N° 0063037 y Pront. Nac. N° U1.504.233), en los autos caratulados: "**Castro, María Luisa s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 381/07, se ejecuta la sentencia N° 46/6 de fecha 01/09/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1) Condenando a María Luisa Castro (a) «Bety», ya filiada, como autora penalmente responsable del delito de *Homicidio simple agravado por el empleo de arma de fuego*, previsto y tipificado por el art. 79 en función con el art. 41 bis del Código Penal, a la pena de **diez años y ocho meses de prisión** y las accesorias legales del art. 12 de igual cuerpo normativo, por el mismo tiempo al de la sanción. Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte N° 23.712/04 de la Fiscalía de Investigaciones N° 3), ocurrido en fecha 25/08/04 en la ciudad de Resistencia (Chaco), en perjuicio de Oscar Raúl Cáceres. Con costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gainecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. María Inés Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 6 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Victoria ONOSKY Vda. de IBANEZ (M.I. N° 6.578.313) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Onosky Vda. de Ibáñez, Victoria s/Sucesorio**", Exp. 642 F° 160/07, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 6 de agosto de 2007.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 128.079 E:19/9 V:24/9/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Emilio ROMANUK (M.I. 7.454.717) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Romanuk, Emilio s/Sucesorio**", Exp. 1.780 F° 191/057, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 27 de agosto de 2007.

Mery Esther Díaz, Secretaria

R.N° 128.096 E:19/9 V:24/9/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de la ciudad de Machagai, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña FERNANDEZ, Clelia del Carmen, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Clelia del Carmen Fernández s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2547/06, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 10 de septiembre de 2007.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.º 128.082 E:19/9 V:24/9/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, 1º Piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. ALTABE Hernán Guillermo, M.I. N° 7.438.220, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Altabe Hernán Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1993/00, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de julio de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.º 128.083 E:19/9 V:24/9/07

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaria Unica, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia por treinta (30) días de Ricardo COCERES, M.I. N° 6.148.291, bajo apercibimiento de ley en Expediente N° 2345/07, caratulado: "**Cóceres Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 31 de agosto de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.º 128.084 E:19/9 V:24/9/07

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Suplente, Secretaria de la Dra. Alicia Gabriela Suárez (Suplente), del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de los Sr. José Celestino SERRANO, M.I. N° 7.405.024, fallecido el 08-03-03; Sra. Damiana RIVERO de SERRANO, M.I. N° 6.562.762, fallecida el 17-11-03, y Manuel Francisco SERRANO, M.I. N° 12.344.000, fallecido el 23-08-06, en los autos caratulados: "**Serrano, José Celestino; Rivero de Serrano, Damiana, y Serrano, Manuel Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.585/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 04 de septiembre de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.º 128.086 E:19/9 V:24/9/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Rosanna Marchi, Secretaria de la Dra. Lidia Castillo, sito en calle French N° 166, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Olga Mercedes IBARRA de MEDINA, D.N.I. 6.413.682, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Ibarra de Medina, Olga Mercedes s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.595/06, Publíquese por tres (3) días. Resistencia (Chaco), 11 de septiembre de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.º 128.088 E:19/9 V:24/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LOPEZ, Dario Francisco (D.N.I. N° 30.520.116, argentino, soltero, domiciliado en calle Fray Grotti 270 – Villa Los Lirios–Resistencia, hijo de Francisco Solano López y de Nérida González, nacido el 3 de septiembre de 1983, Pront. Prov. N° 46141 RH y Pront. Nac. N° U-903921), en los autos caratulados: "**López, Dario Francisco s/**

Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 394/07, se ejecuta la sentencia N° 56 de fecha 22/06/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en Don Bosco y calle 8, Resistencia, en fecha 28/05/2006, en perjuicio de Jorge Daniel PARODI y juzgados en la causa caratulada: "**López, Dario Francisco s/ Homicidio Simple**", Expte. N° 1-14750/06; Fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Dario Francisco LOPEZ, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio simple* (Art. 79 C.P.) la pena de **ocho años de prisión efectiva**, con más las accesorias previstas en el Art. 12 C.P... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario - Cámara Segunda en lo Criminal".

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez Suplente; Secretaria de la Dra. Alba Graciela Córdoba, sito en calle López y Planes N° 26, de la ciudad de Resistencia del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Sara GOMEZ de RAMIREZ, M.I. 6.590.617, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez de Ramírez, Sara s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.868/06. Resistencia (Chaco), 16 de noviembre de 2006.

Dra. Alba Graciela Córdoba
Abogada/Secretaria

R.º 128.089 E:19/9 V:24/9/07

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don VEUTHEY Cirilo Leandro, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Veuthey Cirilo Leandro s/Sucesorio**", Expte. N° 706/07, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de julio de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.º 128.090 E:19/9 V:24/9/07

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de la causante Sr. GERZEL De La Cruz, M.I. N° 2.547.696, y de la Sra. Delicia Leonor DAVIES de GERZEL, M.I. N° 6.583.930, en los autos caratulados: "**Gerzel, La Cruz y Davies de Gerzel, Delicia Leonor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.409/07. Resistencia, 11 de septiembre de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.º 128.104 E:19/9 V:24/9/07

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: OLIVERA Carlos, M.I. N° 7.523.771, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Olivera Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 404, F° 110, Año: 2007, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 12 de septiembre de 2007.

Dra. Mariela Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c. E:19/9 V:24/9/07

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sito en Calle López y

Planes N° 36, Resistencia, en autos: "**Banco de la Nación Argentina c/Batalla Millan, Dimán Manuel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 20.921/02, cita al Sr. Dimán Manuel Batalla Millan D.N.I. N° 20.460.378, por el término de dos (2) días, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Resistencia, 04 de septiembre de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.075

E:19/9 V:21/9/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gustavo Edgardo TABORDA, alias Cacho, de nacionalidad argentino, de 42 años de edad, de estado civil casado, de ocupación o profesión comerciante, domiciliado en Av. España y Soberanía Nacional, ciudad, documento de identidad N° 14.137.640, nacido en Juan José Castelli el día 27/02/60, hijo de Ergidio Ramón (f) y de Elsa Elisa Cabrera, que en autos caratulados: "**Taborda, Gustavo Edgardo s/ Estafa (Sum 2.164 Expte. 8.153/01)**", Expte. N° 4.651/01, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 1.270. Resistencia, 21 de agosto de 2007. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Gustavo Edgardo Taborda, por la suma pesos seis mil (\$ 6.000), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Fijar audiencia para el día 03/09/07, a hs. 7:30 a fin de que Gustavo Edgardo Taborda comparezca a notificarse de la presente resolución, bajo apercibimiento de ley. (Fdo.): Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria

s/c.

E:19/9 V:28/9/07

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en French N° 166, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a fs. 38: //cia., 02 de agosto de 2007. A lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del CPCC, citase al ejecutado Eufemia GOMEZ, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el Juicio... En los autos caratulados: "**Carsa S.A. c/ Gómez, Eufemia s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 8.250/2003. A fs. 38: //sistencia, 02 de agosto de 2007. A lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del CPCC, citase al ejecutado Eufemia GOMEZ, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. Fdo.: Dra. Wilma S. Martínez, Juez Civ. y Com. N° 4. Secretaria, 15/08/07.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.098

E:19/9 V:21/9/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, Secretaria N° 9, sito en French N° 166, 1^{er}. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Ibarrola Enrique Leonardo c/Puigbo Floreal s/ Daños y perjuicios**", Expte. N° 5372/05, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los sucesores del demandado Floreal PUIGBO, L.E. N° 3.559.234, emplazándolos por quince (15) días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 17 de abril de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 128.103

E:19/9 V:21/9/07

EDICTO.- La Dra. Marta Alicia De la Vega, Juez del Juzgado Laboral de la Primera Nominación, sito en Obligado N° 229, P. B., Resistencia (Chaco), cita por tres días al demandado, Sr. Luis Alberto Venecia, e intímesele para que en el plazo de diez días, de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Prieto, Juan Francisco c/Mega Entertainment S.R.L. y/o Basail, Miguel Candido y/o Venecia, Luis Alberto y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**". Expte. N° 23.139/04. Resistencia, 08 de agosto de 2007.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c.

E:19/9 V:24/9/07

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 123, Una bicicleta tipo playera color verde, marca Bernardi, cuadro N° P97050108. **2)** Sec. N° 485, Una bicicleta tipo playera color azul, marca Sundown, cuadro N° V-3BOI-01728 **3)** Sec. N° 522, Una bicicleta tipo playera color celeste, sin marca, cuadro N° 1014 **4)** Sec. N° 590, Una bicicleta tipo museta color verde, marca Forti, cuadro N° 53164 **5)** Sec. N° 592, Una bicicleta tipo playera color violeta, marca Benotto, cuadro N° 4145 **6)** Sec. N° 1053, Una bicicleta tipo playera color amarilla y azul, marca Forti, cuadro N° 59564 **7)** Sec. N° 1296, Una bicicleta tipo playera para dama color bordo, marca Flash, cuadro N° 107701 **8)** Sec. N° 1874, Una bicicleta tipo playera para dama color azul, marca Kenneth, cuadro N° 8161 **9)** Sec. N° 2656, Una bicicleta tipo playera para dama color negra, sin marca, cuadro N° 25132941 **10)** Sec. N° 2882, Una bicicleta tipo mountain bike color bordo, sin marca, cuadro N° 1097804 **11)** Sec. N° 3409, Una bicicleta tipo playera color negra, sin marca, cuadro N° 58461 **12)** Sec. N° 3410, Una bicicleta tipo playera color blanca y roja, marca Kenneth, cuadro N° 0746* **13)** Sec. N° 3493, Una bicicleta tipo playera color azul, sin marca, cuadro N° 4717 **14)** Sec. N° 3495, Una bicicleta tipo playera color verde, sin marca, cuadro N° 6094 **15)** Sec. N° 3496, Una bicicleta tipo playera color roja, sin marca, cuadro N° 96659* **16)** Sec. N° 3533, Una bicicleta tipo playera para niño color amarillo, sin marca, cuadro N° 96211 **17)** Sec. N° 3546, Una bicicleta tipo ballona color gris, sin marca, cuadro N° 15611 **18)** Sec. N° 3665, Una bicicleta tipo museta color morada, marca Haro, cuadro N° 5279 **19)** Sec. N° 3667, Una bicicleta tipo playera color amarillo, sin marca, cuadro N° 881 **20)** Sec. N° 3683, Una bicicleta tipo playera color amarilla, marca Galaxi, cuadro N° 7810 **21)** Sec. N° 3684, Una bicicleta tipo Mountain Bike color gris, sin marca, cuadro N° 624 **22)** Sec. N° 3685, Una bicicleta tipo museta color gris, sin marca, cuadro N° 23273664 **23)** Sec. N° 3689, Una bicicleta tipo mountain bike color gris, sin marca, cuadro N° C92E10738 **24)** Sec. N° 3695, Una bicicleta tipo playera color gris, sin marca, cuadro N° 16045 **25)** Sec. N° 3712, Una bicicleta tipo mountain bike color amarilla, marca Fiorenza, cuadro N° 39814773 **26)** Sec. N° 3713, Una bicicleta tipo playera cromada, sin marca, cuadro N° 3408 **27)** Sec. N° 3724, Una bicicleta tipo ballona para dama color celeste, sin marca, cuadro N° 9645 **28)** Sec. N° 3840, Una bicicleta tipo playera para dama color lila, marca Bernardi, cuadro N° 0563 **29)** Sec. N° 3853, Una bicicleta tipo playera cromada, marca Kalin, cuadro N° E088 **30)** Sec. N° 3865, Una bicicleta tipo playera color roja, sin marca, cuadro N° 101849 **31)** Sec. N° 3866, Una bicicleta tipo playera color roja, sin marca, cuadro N° 59756 **32)** Sec. N° 5593, Una bicicleta tipo museta color azul, sin marca, cuadro N° 52592 **33)** Sec. N° 5810, Una bicicleta tipo mountain bike para dama color gris, sin marca, cuadro N° 53082 **34)** Sec. N° 6287, Una bicicleta tipo playera para dama color morado, sin marca, cuadro N° 11112 **35)** Sec. N° 6297, Una bicicleta tipo playera color verde, sin marca, cuadro N° 58677 **36)** Sec. N° 6730, Una bicicleta tipo todo terreno color lila, sin marca, cuadro N° 705 **37)** Sec. N° 6838, Una bicicleta tipo playera para dama color negra, sin marca, cuadro N° 4412 **38)** Sec. N° 7161, Una bicicleta tipo playera color morada, sin marca, cuadro N° 5295 **39)** Sec.

Nº 7451, Una bicicleta tipo mountain bike color azul, sin marca, cuadro Nº 9901136-P **40)** Sec. Nº 8051, Una bicicleta tipo playera color roja, sin marca, cuadro Nº 95295 **41)** Sec. Nº 8052, Una bicicleta tipo playera para dama color roja, sin marca, cuadro Nº 100399 **42)** Sec. Nº 8057, Una bicicleta tipo playera color gris, marca Fisher, cuadro Nº 1084086 **43)** Sec. Nº 8072, Una bicicleta para dama color plomo, marca Kenneth, cuadro Nº 15636 **44)** Sec. Nº 8124, Una bicicleta tipo playera cromada, sin marca, cuadro Nº 106996 **45)** Sec. Nº 8125, Una bicicleta tipo mountain bike color roja, sin marca, cuadro Nº 707 **46)** Sec. Nº 8189, Una bicicleta tipo playera color gris, sin marca, cuadro Nº 34339 **47)** Sec. Nº 8263, Una bicicleta tipo playera color amarilla, marca Kenneth, cuadro Nº 5366 **48)** Sec. Nº 8268, Una bicicleta tipo playera cromada, sin marca, cuadro Nº 108317 **49)** Sec. Nº 8379, Una bicicleta tipo playera color rojo, marca Explorer, cuadro Nº 1087 **50)** Sec. Nº 10508, Una bicicleta tipo playera color lila, sin marca, cuadro Nº T 94089095 **51)** Sec. Nº 10510, Una bicicleta tipo playera color roja, marca Forti, cuadro Nº 80675 **52)** Sec. Nº 10521, Una bicicleta tipo playera color amarilla y roja, sin marca, cuadro Nº 4266 **53)** Sec. Nº 10529, Una bicicleta tipo ballona color negra, sin marca, cuadro Nº 3333 **54)** Sec. Nº 10789, Una bicicleta tipo playera color roja, sin marca, cuadro Nº 59869 **55)** Sec. Nº 11288, Una bicicleta tipo doble caño color blanca, sin marca, cuadro Nº 63 **56)** Sec. Nº 15004, Una bicicleta tipo playera para dama color azul, sin marca, cuadro Nº 5186 **57)** Sec. Nº 19310, Una bicicleta tipo cross cromada, sin marca, cuadro Nº 4130 SNGA 00475 **58)** Sec. Nº 19548, Una bicicleta tipo playera color azul, sin marca, cuadro Nº 8220030 **59)** Sec. Nº 19647, Una bicicleta tipo mountain bike color verde, sin marca, cuadro Nº 92901 **60)** Sec. Nº 19724, Una bicicleta tipo playera color rojo, marca Kenneth, cuadro Nº 250 **61)** Sec. Nº 19750, Una bicicleta tipo todo terreno color azul, sin marca, cuadro Nº C 8013299 **62)** Sec. Nº 19757, Una bicicleta tipo ballona color negro, sin marca, cuadro Nº 57318 **63)** Sec. Nº 19758, Una bicicleta sin modelo color morada, sin marca, cuadro Nº 57585 **64)** Sec. Nº 19760, Una bicicleta tipo playera color roja y blanca, sin marca, cuadro Nº 95594 **65)** Sec. Nº 19908, Una bicicleta tipo playera color morado, sin marca, cuadro Nº 96284 **66)** Sec. Nº 20297, Una bicicleta tipo playera color azul, sin marca, cuadro Nº 30614590 **67)** Sec. Nº 20309, Una bicicleta tipo mountain bike color gris, marca Fiorenza, cuadro Nº 000C10060 **68)** Sec. Nº 21146, Una bicicleta tipo playera color gris, sin marca, cuadro Nº 99553 **69)** Sec. Nº 21352, Una bicicleta tipo mountain bike color negra, marca Fisher, cuadro Nº K195022378 **70)** Sec. Nº 21353, Una bicicleta tipo mountain bike color bordo, sin marca, cuadro Nº 96903 **71)** Sec. Nº 21356, Una bicicleta tipo playera color amarillo, marca Shock, cuadro Nº 57470 **72)** Sec. Nº 21362, Una bicicleta tipo playera color lila, marca Explorer, cuadro Nº 389 **73)** Sec. Nº 21365, Una bicicleta tipo playera color amarilla, sin marca, cuadro Nº 703 **74)** Sec. Nº 21366, Una bicicleta sin modelo color negra, sin marca, cuadro Nº 13575 **75)** Sec. Nº 21424, Una bicicleta para caballero color roja, marca Caroll, cuadro Nº 264 **76)** Sec. Nº 21431, Una bicicleta tipo playera color plateada, marca Flash, cuadro Nº 101953 **77)** Sec. Nº 21432, Una bicicleta tipo playera color roja, sin marca, cuadro Nº 99833 **78)** Sec. Nº 21440, Una bicicleta tipo playera color azul, sin marca, cuadro Nº 2577 **79)** Sec. Nº 21514, Una bicicleta tipo museta color negra, sin marca, cuadro Nº 4592 **80)** Sec. Nº 21515, Una bicicleta tipo playera color roja, sin marca, cuadro Nº 8763 **81)** Sec. Nº 21522, Una bicicleta tipo playera color lila, sin marca, cuadro Nº 17808786 **82)** Sec. Nº 21523, Una bicicleta tipo playera cromada, sin marca, cuadro Nº 45423 **83)** Sec. Nº 21524, Una bicicleta tipo todo terreno color roja, sin marca, cuadro Nº 95575 **84)** Sec. Nº 21525, Una bicicleta tipo playera color verde, marca Kenneth, cuadro Nº 15339 **85)** Sec. Nº 21531, Una bicicleta tipo todo terreno, sin marca, cuadro Nº 6705614 **86)** Sec. Nº 21532, Una bicicleta tipo playera para dama color celeste y verde, sin marca, cuadro Nº 16758402 **87)** Sec. Nº 21533, Una bicicleta tipo playera color rojo y amarillo, sin marca, cuadro Nº 5043 **88)** Sec. Nº 21534, Una bicicleta tipo playera color azul, marca Flash, cuadro Nº 60330 **89)** Sec. Nº 21535, Una bicicleta tipo playera color azul, sin marca, cuadro Nº 85505 **90)** Sec. Nº 21605, Una bicicleta tipo playera color

bordo, sin marca, cuadro Nº 6806 **91)** Sec. Nº 21653, Una bicicleta tipo mountain bike color celeste, sin marca, cuadro Nº FQ71115102 **92)** Sec. Nº 21663, Una bicicleta tipo playera color bordo, sin marca Overseide, cuadro Nº 17585 **93)** Sec. Nº 21671, Una bicicleta tipo playera para dama color verde, marca Ariel, cuadro Nº 7682 **94)** Sec. Nº 21674, Una bicicleta tipo museta color lila, sin marca, cuadro Nº 1757 **95)** Sec. Nº 21702, Una bicicleta tipo playera cromada, sin marca, cuadro Nº 106585 **96)** Sec. Nº 21752, Una bicicleta tipo ballona color roja, sin marca, cuadro Nº 828 **97)** Sec. Nº 21844, Una bicicleta tipo playera color morada, sin marca, cuadro Nº 6479 **98)** Sec. Nº 21904, Una bicicleta tipo museta color roja, sin marca, cuadro Nº 1025 **99)** Sec. Nº 22388, Una bicicleta tipo playera para dama color roja, sin marca, cuadro Nº 39 **100)** Sec. Nº 22390, Una bicicleta tipo mountain bike color verde, sin marca, cuadro Nº 4316. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c.

E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Charata con sede en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días a los herederos del Sr. Reyes Vázquez y/o quien se considere con mejor derecho, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificado, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Vázquez Nancy Eduvigis c/Vázquez Reyes s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal**", Expte. Nº 411/07, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Charata, 07 septiembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 128.125

E:21/9 V:24/9/07

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 6, López y Planes 48 Altos, ciudad, cítase a los herederos de los Sres. Boschetti Adolfo Andrés y Acosta de Boschetti Ester por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15) en autos: "**Starceovich, Roberto s/Boschetti, Adolfo Andrés y Acosta de Boschetti, Ester s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 12.758/00 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 23 de agosto de 2007.

Alicia M. Luz Nornliella

Escribana/Secretaria

R.Nº 128.126

E:21/9 V:24/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez Mirta Silvia Felder, del Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Resistencia, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Eloísa A. Barreto, sito en Av. Laprida 33 Torre 1 piso 3º, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Romero Ester Gabina, M.I. Nº 596.422 con derecho en estos autos: "**Romero de Sánchez, Ester Gabina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte.: 6.038/07. Resistencia, 10 de septiembre de 2007.

Dra. Eloísa Araceli Barreto

Abogada/Secretaria

R.Nº 128.127

E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- Dra. Zamora, Gladys E., Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación, cita y em-

plaza por tres (3) días, acreedores y herederos, de Ramón Gerónimo AZCURRA, M.I. N° 1.819.554, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Azcurra Ramón Gerónimo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, 2.835/07 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 9ª Nominación, Secretaría N° 9, sito en French N° 166, 1º piso de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Zamora, Gladys E. Resistencia, 05 de julio de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 128.110 E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 2da. Piso, Secretaría a cargo de la Dra. Lilián B. Borelli, en autos caratulados: **"Chaves Justo s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1239/07, ha dispuesto lo siguiente "13 de julio de 2007... citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos..." Fdo. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, 30 agosto de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.111 E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por dos (2) días a sucesores de don Juan IRIART, Sres. María OXANDABURU de IRIART, Ramón IRIART, Hortencia IRIART OXANDABURU, Vilma MONETTI de IRIART, para que dentro de diez (10) días comparezcan a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: **"Segovia, Antonio c/Sucesores de Juan Iriart y/o Quien resulte responsable s/Prescripción Veinteañal"**, Expte. N° 574, F° 228, Año 2005. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. Secretaría. Villa Angela, Chaco, 20 de septiembre de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 128.112 E:21/9 V:24/9/07

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad de Resistencia, en autos: **"Spagnolatti Danilo Oscar** Expte. N° 15839/01, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Danilo Oscar SPAGNOLATTI, M.I. N° 0.659.048, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.107 E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez del Menor y la Familia de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: **"Vasek, Horacio Roberto y Sosa, Elsa Matilde s/ Rectificación de nombre"**, Expte. N° 1.917/07, se tramita el cambio de nombre de pila de la hija de los peticionantes AGNESA VASEK, D.N.I. N° 32.854.963, por el de ANESH, debiendo los interesados formular oposición, por ante el Juzgado interviniente, sito en López y Planes 637, 1º piso, de la ciudad de Resistencia y dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Resistencia, 4 de septiembre de 2007.

Natalia Raquel Facchini
Abogada/Secretaria

R.N° 128.109 E:21/9/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI

Circunscripción de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Esteban MIELNIK, M.I. N° 07.445.245, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Mielnik, Esteban s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 589, F° 320, Año 2007, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 3 de septiembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.114 E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Gobernador Duca entre González y Laola, de General Pinedo, Chaco, en autos: **"Teijeiro Monasterio, Cesario s/Sucesorio"**, Expte. N° 746, F° 141, Año 2007, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Cesario TEIJEIRO MONASTERIO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 31 de agosto de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 128.115 E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Sara SANCHEZ de CASTELLANI, D.N.I. N° 4.771.089, y Manuel Félix CASTELANI, D.N.I. N° 7.535.753, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de septiembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.116 E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en calle French N° 166, PB, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, notifica a Oscar Alberto ROMERO sobre la sentencia dictada en los autos caratulados: **"Daltac & Compañía S.R.L. c/Bernald, Julio César; Peón, Ramón César; Ramírez, Analía Verónica y Romero, Oscar Alberto s/Ejecutivo, 15.949/01"**, que se transcribe a continuación y que en sus partes pertinentes dice: //sistencia, 08 de Junio de 2004. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DESESTIMAR las excepciones de prescripción de falsedad de título y pago incoadas por los demandados Julio César Bernald y Ramón César Peón y, en consecuencia, HACER LUGAR a la ejecución contra los mismos y contra la Sra. Analía Verónica RAMÍREZ, y el Sr. Oscar Alberto ROMERO, mandando llevar adelante la misma hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de la suma de Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500) en concepto de capital, con más los intereses a calcular en la forma dispuesta en los considerandos. II.- IMPONER las costas a los demandados vencidos y REGULAR los honorarios profesionales en las siguientes sumas: Para la Dra. Elda Beatriz DA DALT, como patrocinante en la de Pesos Trescientos Noventa (\$ 390,00) y como apoderada, en la de Pesos Doscientos Setenta y Tres (\$ 273,00), para el Dr. Aldo Esteban SANCHEZ en la de Pesos (\$ 273,00) como patrocinante y para el Dr. Carlos Guillermo VARAS, también en la de Pesos Doscientos Setenta y Tres (\$ 273,00) en idéntica calidad. Dése intervención a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. III.- NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. Fdo. Dra. Wilma S. Martínez, Juez. //sistencia, 16 de Junio de 2004. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- RECTIFICAR el Pto. II de la sentencia dictada a fs. 189/192 en lo que atañe a los emolumentos allí fijados y ESTABLECER que dicho punto deberá leerse de la siguiente manera: "... y REGULAR los honorarios profesionales en las siguientes sumas: Para la Dra. Elda Beatriz DA DALT, como patrocinante en la suma de Pesos Novecientos Setenta y Cinco (\$ 975,00) y como apoderada, en la de Pesos Trescientos Noventa (\$ 390,00) para el Dr. Aldo Esteban SANCHEZ en la de pesos Seiscientos Ochenta y Dos con Cincuenta centavos (\$ 682,50) como patrocinante y para el Dr. Carlos Guillermo VARAS, también en la suma de Pesos Seiscientos Ochenta

y Dos con Cincuenta centavos (\$ 682,50), en idéntica calidad. Asimismo REGULANSE en favor de la Dra. Elda Beatriz Da Dalt los honorarios diferidos a fs. 176/177 en la suma de Pesos Setenta (\$ 70,00) como patrocinante y en la de Pesos Veintiocho (\$ 28,00) como apoderada. Dése intervención a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. II.- FORME la presente parte integrante del citado fallo. III.- NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. Fdo. Dra. Wilma S. Martínez, Juez. //sistencia, 31 de julio de 2007..., notifíquese al ejecutado ROMERO, Oscar Alberto por medio de edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial... Not. Fdo. Dra. Wilma S. Martínez, Juez. Resistencia, 11 de septiembre de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.117 E:21/9/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Alvarez, Manuel Victorino s/Juicio Sucesorio Ab Intestado**", Expte. N° 1.149/07, ordena la publicación del presente a efectos de citar por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a quienes se consideren con derecho a la herencia de don ALVAREZ, Manuel Victorino, M.I. N° 7.520.105, para que dentro de dicho plazo, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de septiembre de 2007.

Dra. Lilian Beatriz Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.119 E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Guaitart, Américo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 05, año 2006, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Américo GUITART, M.I. N° 2.527.123, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaria, Resistencia, 7 de junio de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.120 E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- Dra. Marta de la Vega, Juez Laboral de la Primera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. María Silvia Merola, sito en Obligado N° 229, planta baja de la ciudad de Resistencia, notifica por tres días a las demandadas Sra. Nélica María GARCÍA y Alicia FORTUNI la sentencia N° 58 recaída en los autos caratulados: "**Cabaña, Jorge Rolando y otros c/García, Nélica María y Fortuni, Alicia /despido, etc.**", Expte. N° 14.813/00. //sistencia, 4 de julio de 2007. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Fallo:** I) Acogiendo parcialmente la demanda deducida por los Sres. Jorge Rolando Cabaña, Gustavo Ramón García y José Elbio Styezen contra Nélica María García y Alicia Fortuny en consecuencia, condenando solidariamente a las últimas a abonar a los primeros dentro de los diez (10) días de quedar firme y/o ejecutoriado el presente decisorio y bajo apercibimiento de ley, la suma de Pesos Veintiséis mil sesenta y ocho con veintiún centavos (\$ 26.078,21) en concepto de capital, por los montos discriminados en las planillas practicadas para cada actor, con más los intereses que se liquidarán en la forma establecida en los considerandos. II) Condenando a las demandadas para que en el igual término al establecido en el punto anterior otorgue a los actores certificado de servicios y su cese con constancia de aportes previsionales, bajo apercibimiento de ordenarse se practique a su costa. III) Desestimando respecto de Cabaña y García las indemnizaciones de la ley 24.013. IV) Desestimando respecto a todos los actores los siguientes rubros: vacaciones de los años 1997 y 1998, horas extraordinarias y francos no gozados, asignaciones familiares y ayuda escolar, y a la indemnización por falta de cobro de fondo de desempleo. V) Imponiendo las costas a las demandadas. VI) Difiriendo las regulaciones de honorarios para el momento de contarse en autos con base económica definitiva. Notifíquese a Caja Forense. VII) Regístrese,

protocolícese y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Dra. Marta A. de la Vega Juez". //sistencia, 15 de agosto de 2007. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Tener por aclarada la sentencia de fs. 327/336 y vta. en los términos precedentemente expuestos, con la corrección que con lleva en los considerandos y en el fallo pto. I), respecto a la suma por la que se acoge la demanda la que asciende a Pesos Veintiséis mil setenta y ocho con veintiún centavos. II) Integrar la sentencia N° 58, con el presente auto. III) Regístrese, protocolícese y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Dra. Marta A. de la Vega Juez". Resistencia, 24 de agosto de 2007.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROJAS, Horacio Manuel (alias "Pala", DNI N° 27.438.272, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 110, casa 5, 131 Viviendas, Resistencia, hijo de Angel Benigno (v) y de Victoriana Ortiz (v), nacido en Resistencia el 19 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 547.345 AG y Pront. Nac. N° U 388.484), en los autos caratulados: "**Rojas, Horacio Manuel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 434/07, se ejecuta la sentencia N° 69 del 09/08/2006, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal, resulta condenado como autor penalmente responsable del delito de **Robo agravado por el uso de arma blanca** (art. 166 inc. 2º, 1er. supuesto del C.P.), a la pena de **seis años y seis meses de prisión efectiva**, más accesorias legales del art. 12 C.P., declarándolo reincidente por primera vez, y por sentencia unificadora N° 76 del 03/07/07, se unifica por composición las penas impuestas al mismo, con las sentencias N° 69 del 09/08/2006 de la Cámara Segunda en lo Criminal y la sentencia N° 182 del 11/11/2004 de la Cámara Primera en lo Criminal, e imponiendo en definitiva la pena única de **siete años y seis meses de prisión efectiva**, más accesorias legales del art. 12 C.P., manteniendo la reincidencia por primera vez y sin efecto la libertad condicional.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VEGA, Jorge Adrián (DNI N° 31.308.865, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mza. 23 Pc. 11, B° 17 de Octubre, Resistencia, hijo de Jorge Vega y de Mónica Gloria Macrillotakis, nacido en Resistencia el 17 de febrero de 1985, Pront. Prov. N° 0043745RH y Pront. Nac. N° U1.091.705), en los autos caratulados: "**Vega, Jorge Adrián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 439/07, se ejecuta la sentencia N° 044/07 de fecha 29/06/07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Jorge Adrián Vega, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de **Robo calificado agravado por lesiones y por el uso de arma de fuego en grado de tentativa** (art 166 incisos 1º y 2º y segundo párrafo del C.P.) y **Violación de domicilio** (art. 150 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en causas N° 1-986/07 y N° 140/04, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los delitos de **Robo calificado por lesiones graves, robo calificado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa y portación de arma de uso civil condicional**, todos en concurso ideal (art. 166 inc. 1 art. 166 inc. 2, segundo párrafo en función con el art. 42 y 189 bis, todos en función con el art. 54 del C.P. y **Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa en concurso real con atentado contra la autoridad** (arts. 164, 42, 237 en función con el 55, todos del C.P.), respectivamente... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-, Dra. Ana María Zalazar -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GÓMEZ, Dardo Damián (DNI N° 30.789.972, argentina, soltero, domiciliado en José María Paz 2190, Resistencia, hijo de Luis Gómez y de Alicia Beatriz Ferraro, nacido en Resistencia el 19 de marzo de 1984, Pront. Prov. N° 43.497 R.H. y Pront. Nac. N° 01368284), en los autos caratulados: “**Gómez, Dardo Damián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 430/07, se ejecuta la sentencia N° 46/5 de fecha 10.10.2006, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Dardo Damián Gómez, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de *Resistencia contra la autoridad en concurso ideal con portación de arma de fuego de uso civil* (arts. 239, 55 y 189 bis. Numeral 2 párrafo 8° del Código Penal) a la pena de **cuatro años** de prisión. Hecho investigado en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 24.396/05 de la Fiscalía de Investigación N° 10) ocurrido en esta ciudad el 15 de septiembre de 2005, en perjuicio de Hugo G. Olivello y la seguridad pública. Con costas. II) Componiendo la pena aplicada en este pronunciamiento a Dario Damián Gómez, con la que le fuera impuesta por este Tribunal por sentencia N° 25/05 del 7 de julio de 2005 y, en consecuencia, condenándolo a la pena única de **seis años** de prisión con las accesorias legales del art. 12 del Código Penal por igual tiempo. IV) Revocando el cese de prisión preventiva que fuera otorgada el 24 de junio de 2005 por este Tribunal y declarándolo reincidente por primera vez (arts. 283 del C.P.P. y 50 del C.P.)... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal Sala Unipersonal”. Resistencia, 10 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c.

E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Diego Armando (DNI N° 28.858.720, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 81, Pc. 5, B° Nuevo Amanecer, Barranqueras, hijo de Antonio Fernández y de Ermininda Ovelar, nacido en Resistencia el 6 de abril de 1984, Pront. Prov. N° 45.407 RH y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: “**Fernández, Diego Armando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 133/07, se ejecuta la sentencia N° 142/06 de fecha 12/12/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando al imputado Diego Armando Fernández, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa* (arts. 166 inc. 2°, primer supuesto, en función con el art. 42, ambos del C.P.) a sufrir la pena de **cuatro (4) años y siete (7) meses** de prisión efectiva, accesorias legales, en esta causa N° 1-465/06 (ex 465 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 2), en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de *Robo agravado por el uso de armas* (art. 166 inc. 2° del C.P.). Con costas.... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c.

E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARRIZO, Jorge Luis (alias “Porteño”, DNI N° 29.856.054, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Misiones N° 5700, Barranqueras (Chaco), hijo de NN y de Zulma Carrizo, nacido en Pilar (Bs. As.) el 23 de enero de 1977, Pront. Prov. N° 56.768 SP y Pront. Nac. N° 607.916), en los autos caratulados: “**Carrizo, Jorge Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 407/07, se ejecuta la sentencia N° 56 de fecha 14.08.06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenar a Jorge Luis Carrizo, cu-

yos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego* –art. 166, inc. 2°, párrafo del Código Penal– (hecho ocurrido 21.11.05, Expte. N° 1-29339/05 Ppal.), en concurso real con el delito de *Robo con armas de idoneidad no acreditada* –art. 166, inc. 2°, último párrafo del Código Penal– (hecho ocurrido 20.10.05, Expte. N° 1-28036/05 agregado por cuerda), a la pena de **once años** de prisión efectiva, por los delitos que fuera requerido a juicio más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Declararlo reincidente por primera vez... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal-Sala Unipersonal”. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c.

E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ORUE, Marcos Ezequiel (alias “Pela”, DNI N° 34.478.495, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Alice Lesaige N° 1100, Villa Prosperidad, ciudad, hijo de y de Graciela Noemí Orué, nacido en Resistencia el 9 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0041671 CF y Pront. Nac. N° s/N°), en los autos caratulados: “**Orué, Marcos Ezequiel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 402/07, se ejecuta la sentencia N° 10/07 de fecha 15.05.07, dictada por el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I.- Condenando a Marcos Ezequiel Orué, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de: *Robo calificado por el uso de arma de fuego con aptitud para el disparo en concurso real con portación no autorizada de arma de fuego de uso civil* (art. 166, inc. 2°, 1er. supuesto, 2do. párrafo, y art. 189 bis, inc. 2°, segundo párrafo en función con el art. 55, todos del C.P.; y *Robo calificado por el uso de arma, atenuado*, art. 166, inc. 2°, último apartado del C.P., a sufrir la pena de **cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva** en la causa N° 1.785/06 por la que viniera requerido a juicio por el delito de: *Robo calificado por el uso de arma de fuego con aptitud para el disparo en concurso real con portación no autorizada de arma de fuego de uso civil* (art. 166, inc. 2° –1er. supuesto– 2do. párrafo, y art. 189 bis inc. 2°, segundo párrafo en función con el art. 55, todos del C.P., y en la causa N° 1.749/06, por la que viniera requerido a juicio por el delito de: *Robo calificado por el uso de arma atenuado*, art. 166, inc. 2°, último apartado del C.P.... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Rubén Ricardo Ortiz, Secretario. Juzgado del Menor de Edad y la Flia. N° 4”. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c.

E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SABALICHI, Sixto Javier (alias “Nano”, DNI N° 36.111.202, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. 25 de Mayo N° 3100, Villa Elba, Resistencia, hijo de Sixto Sabalichi y de Antonia María Gómez, nacido en Resistencia el 13 de enero de 1988, Pront. Prov. N° 0042742 CF y Pront. Nac. N° U1.055.144), en los autos caratulados: “**Sabalichi, Sixto Javier s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 464/07, se ejecuta la sentencia N° 79 de fecha 08.08.2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Sixto Javier Sabalichi, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma cometido con la intervención de un menor de edad* (art. 166 inc. 2° 1er. supuesto del 1er. párrafo y art. 41 quater del C.P.), a la pena de **siete años** de prisión más las accesorias legales del art. 12 del C.P.... Fdo.: Víctor Emilio Del Río, Juez; Julio César Silva, Secretario, Cámara Segunda Criminal”. Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c.

E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOLIS, Ramón Antonio (alias "Pachín" y/o "Tripa", D.N.I. N° 24.209.510, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 16 Pje. Los Pozos, B° San Valentín, Resistencia, hijo de Saturnino Solís y de Margarita Aquino, nacido en Quitilipi, Chaco el 2 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 511.323 AG y Pront. Nac. N° U628.417), en los autos caratulados: "**Solís, Ramón Antonio s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 288/06, se ejecuta la sentencia de unificación de penas N° 35 de fecha 27/04/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal, comprensiva de las penas impuestas en la sentencia N° 99 del 22/09/05 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal y la sentencia N° 96 del 29/06/01 también de la Cámara Segunda -comprensiva a su vez de las penas impuestas en el fallo 96 y en la sentencia N° 74 del 30/09/97 siendo esta última a su vez también unificación de la pena que se le impusiera en ese fallo 74 y la que se le impusiera por sentencia N° 8 del 03/03/97, todos dictados por la Cámara Segunda en lo Criminal-, sentencia de pena única que en su parte pertinente reza: I. "Unificando por composición las penas impuestas a Ramón Antonio Solís, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego (art. 166 inc. 2° del C.P.), Abuso de arma reiterado -dos hechos- (art. 104 y 55 del C.P.) en causa N° 35/01 y de Lesiones culposas (art. 94 en función del art. 90 del C.P.); en causa p/c 36/01, todos en Concurso Real entre sí (art. 55 del C.P.) siendo declarado Reincidente por primera vez, a la pena única de **siete años de prisión** con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Donde así mismo se había REVOCADO la libertad condicional que le fuera otorgada por Resolución N° 213 del 29/9/98 del Expte. N° 12/93 de esta Cámara Segunda en lo Criminal en lo que respecta al tiempo que le restaba cumplir de la misma; con la pena aplicada por éste Tribunal por sentencia N° 99 del 22/09/05 en la causa caratulada: "**Solís, Ramón Antonio s/Robo Calif. por el uso de armas de fuego en grado de Tent. en Conc. Real c/Violac. de domicilio en Conc. Real c/Lesiones leves**", penado como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego apta para el disparo en concurso real con Violación de domicilio (en concurso real dos hechos) en concurso real con Lesiones leves -artículos 166 inc. 2, 2° párrafo, 55, 150 - 55 - 150, 55 y 89 todos del Código Penal) a la **pena de diez (10) años de prisión** con declaración de reincidencia por segunda vez, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas; e imponiendo en definitiva la **pena única de doce años y un mes de prisión efectiva**, manteniéndose la declaración de Reincidente por Segunda Vez pronunciada oportunamente; teniéndose en cuenta a los fines del cómputo de pena, sólo el tiempo de detención que lleva cumplido desde que fuera privado de su libertad por la comisión del segundo delito... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez: Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal.". Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:21/9 V:1/10/07

EDICTO.- La Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 4 a cargo de la Lidia Márquez, sito en calle French N° 166, planta baja, de ésta ciudad, en los autos caratulados: "**Cabral, Victoriano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5215/07, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Victoriano CABRAL, D.N.I. N° M.I. 7.902.311, y quienes se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 4. Resistencia, 14 de septiembre de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria
s/c. E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- Lic. Erica Edith RETAMOZO, Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres

veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Héctor ACOSTA, M.I. N° 3.548.227, en los autos: "**Valenzuela Epifania y Acosta Héctor s/Sucesorio**", Expte, N° 822/04. Pampa del Indio, 14 de Agosto de 2007.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 128.122 E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1 sito en la calle Brown 249, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por tres (3) días, por edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local a los herederos y acreedores, que se crean con derecho al haber hereditario del causante, Luis Alberto ROMERO FRANCO, M.I. 93914650 y fallecido el día 9 de julio del 2005, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, en el Expediente N° 499/07, caratulado: "**Romero Franco Luis Alberto s/ Juicio Sucesorio**", Secretaría a cargo de la Dra. María O. Vacari, Juzgado de Paz N° 1, Resistencia, Chaco. Secretaría, 22 de agosto de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.123 E:21/9 V:26/9/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata con sede en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días a los herederos de la Sra. Braulia SUAREZ de CARRIZO, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Simoncini Mabel c/Suárez de Carrizo Braulia s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal**", Expte. N° 371/07, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6, el cual deber. Charata, 10 de septiembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.124 E:21/9 V:24/9/07

LICITACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07

Expte. N° 400-04092007-21558 - E

Objeto: "Contratación de seguros sobre vehículos y accesorios - año 2007/2008".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 08:00 a 12:00 horas, a partir del día 11/09/2007 y hasta el día 19/09/2007.

Monto total afectado: \$ 60.000,00 (Son Pesos: Sesenta mil).

Valor del pliego: \$ 60,00 (Son Pesos: Sesenta) en papel sellado por DGR..

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 09:00 horas, del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 20/09/2007 a las 09:00 horas.

Cra. Alicia N. Geat
Directora de Administración

s/c. E:12/9 V:21/9/07

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 34/2007

OBJETO: adquisición de UN (1) auto elevador, 0 km. para 2500 kgs. de capacidad, que será destinado a cubrir necesidades del deposito perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Social.

APERTURA: día 02 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1º Piso - Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIEN (\$ 100,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de mayo 899 – Resistencia – Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: hasta el día 01 de octubre del 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 – 1° Piso – Resistencia - Chaco.

Norma Cristina Guerrero
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:17/9 V:26/9/07

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 22/2007
 – PRIMER LLAMADO –

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de alimentos varios, destinados al consumo de los equinos de las distintas Divisiones Rurales de la Institución Policial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 02/10/07, a horas 10:00.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y retiros de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía – T.E. 03722-463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACION PUBLICA N° 23/2007
 – PRIMER LLAMADO –

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de dos (2) auto elevadores de cuatro (4) columnas, destinados a la Sección Verificaciones de la División Tránsito y a la División Transporte de la Institución Policial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 05/10/07, a horas 10:00.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y retiros de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: DOSCIENTOS (\$ 200,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Carlos Acevedo
Comisario Principal de Policía
Director de Administración

s/c. E:17/9 V:21/9/07

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACION
 ADMINISTRACION GENERAL
Resolución A.G. N° 795/07
Expediente N° 10-19905/06

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 34/07**, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y Decreto Reglamentario 5720/72, ordenamiento ratificado por Resolución C.S.J.N. N°1562/00.

Objeto: Contratar la provisión de equipamiento informático con destino a diversos tribunales y dependencias de Capital Federal e interior del país.

Valor del Pliego: (Acordadas CSJN N^{os}. 83/90 y 11/91). Pesos Cinco mil trescientos sesenta y cuatro con setenta centavos (\$ 5.364,70).

Informes, venta y retiro de pliegos: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas. En el sitio web: www.pjn.gov.ar

Plazo de Evacuación de Consultas: Hasta el día 29/11/07 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731 Piso 8°, Capital Federal, en el horario de 8:00 a 15:00hs. TE: 011-4370-4902.

Apertura: Lugar y Fecha Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal. El **05 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas.**

C.P. Alejandro C. G. Novales
Subsecretario Administrativo (Int.)
Departamento de Compras

c/c. E:19/9 V:5/10/07

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBRA POR CONVENIO CON LA
 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 16/07-V
EXPEDIENTE N° 700-11-09-07-0531-E

OBRA: Proyecto, construcción de Viaducto y Adecuación Hidráulica en la intersección de la Autovía de la Ruta Nacional N° 16 con la Av. Sarmiento en la Ciudad de Resistencia y estudio y proyecto ejecutivo de las intersecciones de la RNN° 16 con la Avda. Sabin de la Ciudad de Resistencia y con la RNN° 11

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos treinta y cinco millones (\$ 35.000.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: Doce (12) meses corridos.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Cotización global de cada ítem.

SALDO DE CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA, EN EL RUBRO PAVIMENTOS: \$ 35.000.000,00

GARANTIA DE OFERTA: \$ 350.000

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

PRECIO DE VENTA DEL PLIEGO: \$ 8.750

FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora diez (10,00 hs.) del día 12 de octubre de 2007.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, el día 12 de octubre de 2007, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Civil Víctor Vrdoljak
Administrador General

s/c. E:19/9 V:21/9/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARÍA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA N° 83/07

OBRA: "ESTADIO CUBIERTO POLIDEPORTIVO TRES ISLETAS"

CLAUSULA ACLARATORIA N° 02/07
PRORROGA

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 02/07, se comunica a las empresas interesadas y adquirentes del pliego licitatorio para participar en la Licitación Pública N° 83/07 correspondiente a la Obra: "ESTADIO CUBIERTO POLIDEPORTIVO TRES ISLETAS", que se ha PRORROGADO por razones de programación la fecha de Apertura de Sobres de la mencionada Licitación Pública, fijándose la misma de la siguiente manera:

■ **Fecha de Recepción de las Propuestas:** hasta las 10,30 horas del Día 02 de Octubre del 2007, en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos – 2° Piso – Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – Resistencia – Provincia del Chaco.

■ **Apertura de Sobres:** el Día 02 de OCTUBRE del 2007 a las 11,00 horas en el Salón de Reuniones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos – 2° Piso – Casa de Gobierno ciudad de Resistencia – Provincia del Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su Oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

LICITACION PUBLICA N° 84/07

OBRA: "ALBERGUE ESTUDIANTIL DEPORTIVO TRES ISLETAS"

CLAUSULA ACLARATORIA N° 02/07**PRORROGA**

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 02/07, se comunica a las empresas interesadas y adquirentes del pliego licitatorio para participar en la Licitación Pública N° 84/07 correspondiente a la Obra: "ALBERGUE ESTUDIANTIL DEPORTIVO TRES ISLETAS", que se ha PRORROGADO por razones de programación la fecha de Apertura de Sobres de la mencionada Licitación Pública, fijándose la misma de la siguiente manera:

■ **Fecha de Recepción de las Propuestas:** hasta las 09,30 horas del Día 02 de Octubre del 2007, en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos – 2° Piso – Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – Resistencia – Provincia del Chaco.

■ **Apertura de Sobres:** el Día 02 de OCTUBRE del 2007 a las 10,00 horas en el Salón de Reuniones de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos – 2° Piso – Casa de Gobierno ciudad de Resistencia – Provincia del Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el Sobre N° 1 de su Oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Ing. Luis Gallovich
Director de Licit. y Certif.

s/c.

E:21/9/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial
LLAMADO A LICITACIONES
PUBLICA N° 031/2007

Consiste en la adquisición de: TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION DE 630 KVA. - RELACION DE TENSION 13,2/0,4-0,231 KV, SEGUN NORMAS IRAM N° 2250, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 2.223.812,50. - (SON PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 50/100.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11/10/2007 = HORA: 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.225,00.-(SON PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

c/c.

EL DIRECTORIO
E:21/9 V:26/9/07

PROVINCIA DE CHACO
PODER JUDICIAL
LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 002/07
EXPEDIENTE N° 0079/07

OBJETO: VENTA DE 75 LOTES DE BICICLETAS DE 2 unidades cada uno (en el estado y uso en que se encuentran)

APROBADA POR: RESOLUCIÓN N° 1732 DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de octubre de 2007
HORA: 09,00

BASE POR LOTE: \$ 60,00 (PESOS SESENTA)

LUGAR DE EXHIBICIÓN y REVISIÓN: Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Ruta N° 11 – Km. 1008 – Resistencia, Chaco previa adquisición de pliego y con documento de identidad

A PARTIR DE: la adquisición del pliego - desde las: 08,00 a 11,00 horas

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: 08,00 a 11,00 hs. Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, PISO 3°, Resistencia, Chaco. INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar - www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia., Chaco

VALOR DEL PLIEGO: 100 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 5,00 (PESOS CINCO)

HORARIO DE ATENCIÓN: de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio
Dpto. de Compras y Suministros
Dcción. Gral. de Administración

s/c.

E:21/9 V:26/9/07

CONVOCATORIAS**ASOCIACIÓN CIVIL MANOS LABORIOSAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Manos Laboriosas convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2007, a las 20 horas en su domicilio legal de San Buenaventura del Monte Alto N° 550, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2- Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2006-2007, cerrado el 30 de junio del año 2007;

Vanessa Silvana Galeano, Secretaria
Dina Herminda Gianfranchi, Presidente

R.N° 128.105

E:21/9/07

**COLEGIO BIOQUÍMICO DEL CHACO
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 21 DE OCTUBRE DE 2007
ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos matriculados para refrendar el acta.
- 2.- Consideración de la memoria, inventario y de los estados contables cerrados al 31-07-2007.
- 3.- Consideración del Anteproyecto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2007-2008.
- 4.- Consideración de la Memoria y documentación contables prevista en el artículo 19, incisos a) y b) de la ley 3984 –Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco–.
- 5.- Tratamiento del proyecto de modificación a la Ley 3984 (RPS).
- 6.- Fijación de montos de aportes jubilatorios conforme art. 9 de la Ley 3984 (RPS).
- 7.- Elección de autoridades del Consejo Directivo por finalización de mandato: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 3° y Vocal Suplente 2°.
- 8.- Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Un miembro titular y un miembro suplente.
- 9.- Elección de autoridades del Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco por finalización de mandato: Director Tesorero, Vocal Titular 2° y Vocal Suplente 2°.

Se convoca a la Asamblea a sesionar a partir de las 08:00 horas en el local del Colegio conforme con el Artículo 36 del Decreto Reglamentario 984/83 de la Ley Provincial 2746, transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de presentes, siendo sus resoluciones válidas para todos los matriculados, cuando sean tomadas por simple mayoría de los presentes.

Carlos Horacio Rusconi, Secretario
Dante Antonio Spizzo, Presidente

R.N° 128.113

E:21/9/07

**MUTUAL DEL PERSONAL DEL IN.S.S.SE.P.
CONVOCATORIA**

La Mutual del Personal del IN.S.S.SE.P., convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de octubre de 2007 a las 12 hs. en el local de la entidad ubicada en Marcelo Torcuato de Alvear 20 Primer Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario.
2. Elección del Secretario de Actas.
3. Presentación del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31/12/06.

Norma Sandoval, Secretaria
Manuel Alberto Vilchez, Presidente

R.º Nº 128.121 E:21/9/07

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
"GREGORIO A. SOSA" DE LA E.N.S. Nº 8**

La Asociación Cooperadora "Gregorio A. Sosa de la E.N.S. Nº 8", comunica que debido a los constantes cambios de papelería y mobiliarios para posibilitar la construcción del edificio escolar, se han extraviados las siguientes documentaciones: Libro de Actas, Libro de Inventario y Balance y Registro de Asociados, sin que hasta la fecha pudieran localizarse. Este comunicado se efectúa a los efectos de ser presentado ante la Dirección de Personas Jurídicas y la AFIP.

Gladys Ruiz Díaz, Secretaria
Héctor O. Contreras, Presidente

R.º Nº 128.128 E:21/9/07

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Laboral Nº 1, sito en calle Obligado Nº 229, Resistencia, a cargo de la Dra. Marta Alicia de la Vega, Juez, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. María Silvia Merola, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y Un Diario, autos: "**Marinich José Antonio y Domínguez Rubén Angel c/Vicentín Gabriel Eri y/o Serviclíma Posadas s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 1431/05, que el Martillero Abel Fabián Cáceres, CUIT 23-13.309.937-9, Responsable Monotributo, Matrícula Prof. Nº 341, rematará día 31 de octubre 2007, a la hora 09:30, sobre el mismo inmueble, sito en calle Larrea Nº 55, Villa Don Enrique, ciudad, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, el inmueble Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 35.452. Circunscripción II, Sección B, Chacra 129, Manzana 9, Parcela 06, (terreno de 8,27m x 19,91m = 165,20m²), ocupado por el demandado en forma transitoria. Condiciones: Base 2/3 partes de valuación Fiscal, \$ 11.987,55, contado y mejor postor. Seña 10%, en el acto, saldo al aprobarse Judicialmente la misma. Comisión 6% cargo comprador, todo en efectivo y al contado. Deudas a cargo de la demandada, hasta la fecha de remate, Municipalidad, por Impuestos y Tasas, deuda normal \$ 357,02, judicial \$ 1.712,42, al 24/04/07, pavimento \$ 7,06, al 10/05/07, S.A.M.E.E.P. \$ 3.139,71 al 9/04/07, S.E.Ch.E.E.P. \$ 247,86, al 10/04/07, más recargos si correspondiera a la cancelación. No se suspende por lluvia, consultas al Martillero actuante, Tel. 460630, Cel. 15627262. Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.º Nº 128.057 E:17/9 V:21/9/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaria Nº 4, hace saber por dos (2) días, en autos: "**González Gold, Amaro Enrique c/Cabral, Gastón Aldo y Otro s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 8.503/05, que la Martillera Elida Houdin, M.P. Nº 579, rematará el día 10 de octubre de 2007, a las 9,30 horas, en calle Hipólito Yrigoyen Nº 2336, ciudad, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Un vehículo marca Ford Pick Up, modelo Ranger, año 2005, con motor marca International, Nº C20170140,

chasis Nº 8AFDR12F75J400291, dominio Nº EZL366. Condiciones: contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 8%, a cargo del comprador. Exhibición del bien una hora antes de la subasta en calle Hipólito Yrigoyen Nº 2336, Resistencia. Informes: Martillero actuante, T.E. 03722-485101, 0372215534294. Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.º Nº 128.092 E:19/9 V:21/9/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria 2, sito en Av. Laprida 15, 1º piso, ciudad, hace saber por dos días en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Romero, Sergio Rubén; Romero, Rubén Ezequiel y Acosta, Cristina Rosa s/Ejecución Prendaria**", Expte. 9.692/03, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (I.V.A. Responsable Monotributo) rematará el **5 de Octubre próximo, 17 hs.**, en Avda. Italia 50, ciudad, Un automotor marca Renault R.9 GTL, año 1993, motor 5864294, chasis L428-010747, dominio RND - 653. Sin Base, Contado y Mejor Postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta de 16 a 18 hs. Estado del bien según acta de secuestro: regular estado, no está en marcha, con cuatro ruedas armadas y un auxilio, con dos chapas patentes, un estero Phillips, no tiene gato, tiene tarjeta verde y llave automotor. Se ignora Municipio donde se encuentra inscripto. Resistencia, 17 de septiembre de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.º Nº 128.108 E:21/9 V:24/9/07

CONTRATOS SOCIALES

SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Súperspuma del Paraguay S.A. s/Inscripción cambio sede sucursal**", Expte. Nº 674/07, la Sociedad Súperspuma del Paraguay S.A., inscripta la sucursal en Resistencia, Chaco, bajo el Nº 61 folio 946/973 del Tomo 36 (4º cuerpo) del año 1999, del Registro Público de Comercio de Resistencia, conforme Acta de Directorio Nº 356, de fecha 02 de octubre de 2006 ha resuelto el cambio de domicilio social de la Sucursal en Resistencia, fijándose la nueva sede en la calle Fray Beltrán 98 de Resistencia, Chaco. Secretaria, 13 de septiembre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 128.106 E:21/9/07

ANDRES SAUCO E HIJOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Andrés Sauco e Hijos SRL s/Insc. Cesión de Cuotas, Aumento de Capital, Designación Gerente y Modific. de Contrato: Modificación**", Expte. 2.061/06; se hace saber por un día: I) Que por Acta Nº 8 del 31 de marzo de 2007, los Sres. Héctor Alberto Sauco, D.N.I. 11.555.163, con domicilio en calle Los Hacheros 350, de Resistencia, Chaco, y Andrés Hipólito Sauco, D.N.I. 12.437.070, con domicilio en calle Laprida 675, 1º piso, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, socios de "ANDRES SAUCO E HIJOS S.R.L.", han resuelto elevar el capital social, de Pesos Tres Diezmilésimos (\$ 0,0003) a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), y II) Que, en consecuencia, por Acta Nº 9 del 25 de agosto de 2007 han decidido modificar la Cláusula CUARTA del Contrato Social, la cual quedará redactada en la siguiente forma: "CUARTA: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), dividido en Cien (100) cuotas de valor igual a Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) cada una, que los socios Héctor Alberto SAUCO y Andrés Hipólito SAUCO han suscripto e integrado por partes iguales, correspondiendo Cincuenta (50) cuotas a cada uno". Secretaria, 17 de septiembre de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 128.118 E:21/9/07